



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 105 De Viernes, 23 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620190080800	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Pichincha S .A.	Marla Esther Ramirez Ahumada	22/07/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001405300620210029800	Medidas Cautelares Anticipadas	Clave 2000 S.A	Karen Giinneth Rincon Negron	19/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08001405300620210030300	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S A	Edinson Alberto Moreno Royero	19/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300620210030300	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S A	Edinson Alberto Moreno Royero	19/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001405300620210028800	Procesos Ejecutivos	Elvia Garcia Suarez	Heidi Yohanna Figueroa Garcia, Evelio Afanador Sarmiento	19/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300620210028800	Procesos Ejecutivos	Elvia Garcia Suarez	Heidi Yohanna Figueroa Garcia, Evelio Afanador Sarmiento	19/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

32940fc6-1001-4a7c-bd88-16dbbbbea832



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 105 De Viernes, 23 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620210030600	Verbales De Menor Cuantia	Jacqueline Maria Jassir De Eslait	Suramericana	19/07/2021	Auto Rechaza - Ordena Enviar A Juzgados De Pequeñas Causas De Barranquilla

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

32940fc6-1001-4a7c-bd88-16dbbbbea832